COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN

REF: LCO Nº 03/10, PAC 191.186/10 "Adquisición de Central Telefónica para la J unta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal de Asunción"

DICTAMEN 04/2010

En fecha 30 de setiembre de 2010, el Comité Evaluador de la Junta Municipal de Asunción, designado por Resolución PJM/N° 1819/10, se reúne a fin de proceder a la calificación de las propuestas y Dictaminar, las ofertas presentadas en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03, en el llamado **"Adquisición de Central Telefónica para la Junta Municipal y Defensoría Vecinal de Asunción"**, bajo la modalidad **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)**, identificado en el PAC 191.186/10. Por un monto previsto de G. 300.000.000.- (trescientos millones de guaraníes). El presente proceso cuenta con disponibilidad presupuestaria de conformidad al Informe de Disponibilidad Presupuestaria JM/Nº 052/2010, de G. 300.000.0000.- (guaraníes trescientos millones) para la partida presupuestaria 536 "Equipos de Comunicaciones" para el presente ejercicio año 2010. ----------

El presente llamado fue aprobado por Resolución JM/Nº 6.186/10 de la Junta Municipal, de conformidad a lo que dispone el artículo 36 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, dando cumplimiento al Art. 32 de la ley N° 2051, este Comité Evaluador verificó que se procedió a cursar invitaciones a los potenciales oferentes, y que las mismas fueron recepcionadas, de conformidad a los acuses de invitaciones folios 136 al 145, y al Acta de Apertura de Sobres, dos originales, folios 281 al 282 y 283 al 284.----------

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Que según establecen los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 se procede a analizar y evaluar las ofertas que han sido presentadas para el presente llamado, seleccionando la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 numeral. 3) que expresas: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas , plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."*

a) **ITH S.A.:** La empresa no presentó en forma correcta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, aclarando que no son las de carácter sustancial, ha cotizado en su totalidad en los Programas Nº 1 y 2, por un monto total de (G. 410.000.000.-) cuatrocientos

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

Julio C. Duarte Meza
Director
Dirección de Servicios Generales

Abg. Rubén S. Alaxa Maulo
Procurador
Junta Municipal de Asunción

Abog. Esteban Molinas
Director
Dirección de Auditoría Interna

Comité de Eval

diez millones, de guaraníes. En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla cuanto siguiente:

- **Programa 1: Central Telefónica IP-IBX con todos los elementos y accesorios descriptos en las especificaciones técnicas.**
  - **Ítem 1 Central Telefónica IP-IBX con todos los elementos y accesorios descriptos en las especificaciones técnicas:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------

- **Programa 2: Equipos de Audio y Grabación con todos los elementos descriptos en las especificaciones técnicas**
  - **Ítem 2.1 Amplificador:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.2 Consola:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.3 Parlantes:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.4 Micrófonos:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.5 Micrófonos Inalámbricos:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.6 Herramientas para transcripción de video y audio con 3 pedales, software y auricular:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------

b) **COMTEL S.R.L.:** La empresa presentó en forma correcta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha cotizado en su totalidad en los Programas N° 1 y 2, por un monto total de (G. 293.650.000.000.-) doscientos noventa y tres millones, seiscientos cincuenta mil guaraníes. En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla cuanto siguiente:

- **Programa 1: Central Telefónica IP-IBX con todos los elementos y accesorios descriptos en las especificaciones técnicas.**
  - **Ítem 1 Central Telefónica IP-IBX con todos los elementos y accesorios descriptos en las especificaciones técnicas:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------

- **Programa 2: Equipos de Audio y Grabación con todos los elementos descriptos en las especificaciones técnicas**
  - **Ítem 2.1 Amplificador:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.2 Consola:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.3 Parlantes:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
  - **Ítem 2.4 Micrófonos:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

Abog. Rubén G. Aguero Morales
Procurador
Junta Municipal de Asunción

Abog. Eulogio Molinas
Director
Dirección de Auditoría Interna

Julio C. Duarte Meza

- **Ítem 2.5 Micrófonos Inalámbricos:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------
- **Ítem 2.6 Herramientas para transcripción de video y audio con 3 pedales, software y auricular:** Cumple con las es especificaciones solicitadas en el PBC. ----------

Que, por Nota C.E. N° 004/2010, este Comité Evaluador ha solicitado a la empresa CONTEL S.R.L., la DECLARACIÓN JURADA DE: ***"EL OFERENTE DISPONE LOCALMENTE DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, DE MODO A SOLUCIONAR EN FORMA INMEDIATA CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUEDA SURGIR CON LOS EQUIPOS OFERTADOS"***, dando cumplimiento a lo establecido en el ítem 11.1, de la sección "INSTRUCCIONES AL OFERENTE", inc f punto d, de la sección 2 " DATOS DE LA LICITACIÓN" (DDL).-

Que, la Empresa CONTEL S.R.L., presenta en fecha 28 de setiembre de 2010, la nota solicitadle a través de la nota C.E. N° 004/2010.-

Por todo lo expuesto, luego de haber analizado pormenorizadamente las documentaciones y del análisis se visualiza que existe oferta habilitada para los Programas 1 y 2 y basándonos en el **Art 27 y 28 de la ley 2051/03** *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*----------
---

Visto la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) serán aplicado por la Convocante serán Criterio de Evaluación y Criterios de Calificación, y que habiendo analizado las documentaciones presentadas en cuanto a:

Criterios de Evaluación

COMTEL.S.R.L.	**Criterios Técnico**	**PASA**
COMTEL S.R.L.	**Criterios Económicos**	**PASA**
COMTEL S.R.L.	**Criterios de Preferencia a Productos Nacionales**	**NO CORRESPONDE**

Criterios de Calificación

COMTEL S.R.L.	**Documentos Legales**	**CUMPLE**
COMTEL S.R.L.	**Situación Financiera**	**CUMPLE**
COMTEL S.R.L.	**Capacidad de Suministro**	**CUMPLE**
COMTEL S.R.L.	**Habilitación en el rubro ofertado**	**CUMPLE**

Lic. Pablo A. Martínez Basualdo
Director Administrativo
Junta Municipal de Asunción

Abog. Rubén D. Velaca Morales
Procurador
Junta Municipal de Asunción

Abog. Director
Dirección de Auditoría Interna

Por tanto, este Comité eleva a consideración, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, la adjudicación del llamado " **LCO Nº 03/10 Adquisición de Central Telefónica para la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas Municipales,** identificado con el PAC190.186/10, a la empresa **COMTEL S.R.L., en los PROGRAMAS 1 y 2,** por reunir los requisitos financieros y técnicos, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), por un monto total de G. 293.690.000.- (Guaraníes doscientos noventa y tres millones seiscientos noventa mil) según el cuadro comparativo de precios y cuadro adjudicado, que forman parte del presente dictamen, como anexos 1 y 2, respectivamente.. ----------

La presente adjudicación conforme al PAC y al Informe de Disponibilidad Presupuestaria, la adjudicación será imputada a la partida 536 "Equipos de Comunicación" del Presupuesto de la Junta Municipal de Asunción.

Es nuestro Dictamen.-

Lic. Pablo Martínez
Miembro

Abog. Rubén Artaza
Miembro

Abog. Esteban E. Molinas
Miembro

Sr. Julio Duarte
Miembro

Julio C. Duarte Meza
Director
Dirección de Servicios Generales